



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

340-22

16 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.514/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. CARO, María Belén L. U. N° 608.175 y TORRES, Judith Jaquelina L. U. N° 611.954 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado " **FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ABANDONO DE LA LACTANCIA MATERNA EN MADRES DE NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE SALUD A.O. NORTE. DE LA CIUDAD SALTA CAPITAL FEBRERO A ABRIL DEL AÑO 2022** " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora **Lic. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth** y Co-Directora **Lic. MACHUCA, Mirta Elena** cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 07 de Junio de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones las que serán consideradas en el informe final del trabajo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "**FACTORES QUE INCIDEN EN EL ABANDONO DE LA LACTANCIA MATERNA EN MENORES DE 2 AÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE SALUD A.O.NORTE. SALTA CAPITAL 2022**"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **340-22**

16 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.514/21

presentado por las Srtas. CARO, María Belén L. U. N° 608.175 y TORRES, Judith Jaquelina L. U. N° 611.954 alumnas de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la **Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO** y Co-Directora **Lic. Mirta Elena MACHUCA** para guiar el trabajo de investigación.

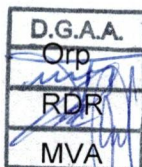
ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth (Directora)
Lic. FADEL, Miryam H.
Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 07/06/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumnas CARO y TORRES, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa